



01 a 08 y 17 a 24 propiedad de tercero por Sentencia Judicial

09 a 16 propiedad de Gestur-Tenerife (se adjuntan notas registrales)

Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias



Información Técnica

Sistema de Referencia ITRF93
 Elipsoide WGS84:
 -semieje mayor: a=6.378.137
 -aplanamiento: f=298,257223563
 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
 Sistema de representación UTM
 Huso 28 (extendido)

Catastro
 Escala aprox.: 1:600

Fecha y hora de impresión: 25/10/2019 13:23:29



www.idecanarias.es



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====
Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA. DNI/NIF: A38021762

Petición Internet: 108188776

Finca con C.R.U. número: 38017000459588

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36464

=====
DATOS DE LA FINCA =====

URBANA MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 9, en este término municipal, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA con una superficie de CIENTO SEITE METROS CUADRADOS y linda Norte, Con parcela 16 de la manzana 20. Sur, Con vía 10. Este, Con parcela 10 de la manzana 20. Oeste, Con parcela 8 de la manzana 20. . Uso tipología y edificabilidad Residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con parcela 16 de la manzana 20.

Sur, Con vía 10.

Este, Con parcela 10 de la manzana 20.

Oeste, Con parcela 8 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 9 , Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento siete metros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459588>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	61	1ª

100% del pleno dominio,.

TÍTULO: EQUIDISTRIBUCIÓN en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== C A R G A S =====

SIN PERJUICIO DE AFECCIONES FISCALES TANTO PROPIAS DEL NÚMERO DE ESTA FINCA COMO POR PROCEDENCIA.

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====
Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA. DNI/NIF: A38021762

Petición Internet: 108188807

Finca con C.R.U. número: 38017000459595

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36466

=====
DATOS DE LA FINCA =====

URBANA MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 10, en este término municipal, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA con una superficie de CIETNO SIETE METROS CUADRADOS y linda Norte, Con parcela 15 de la manzana 20. Sur, Con vía 10. Este, Con parcela 11 de la manzana 20. Oeste, Con parcela 9 de la manzana 20. Uso tipología y edificabilidad Residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con parcela 15 de la manzana 20.

Sur, Con vía 10.

Este, Con parcela 11 de la manzana 20.

Oeste, Con parcela 9 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 10 , Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento siete metros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?IdVlsor=2&Idufir=38017000459595>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D A38021762		1675	374	63	1ª

100% del pleno dominio,.

TÍTULO: EQUIDISTRIBUCIÓN en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== C A R G A S =====

SIN PERJUICIO DE AFECCIONES FISCALES TANTO PROPIAS DEL NÚMERO DE ESTA FINCA COMO POR PROCEDENCIA.

NO hay cargas registradas

=====
Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.-----

=====
AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====
Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA. DNI/NIF: A38021762

Petición Internet: 108188844

Finca con C.R.U. número: 38017000459601

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36468

=====
DATOS DE LA FINCA =====

URBANA MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 11, en este término municipal, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA con una superficie de CIENTO SIETE METROS CUADRADOS y linda Norte, Con parcela 14 de la manzana 20. Sur, Con vía 10. Este, Con parcela 12 de la manzana 20. Oeste, Con parcela 10 de la manzana 20. Uso tipología y edificabilidad Residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con parcela 14 de la manzana 20.

Sur, Con vía 10.

Este, Con parcela 12 de la manzana 20.

Oeste, Con parcela 10 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 11 , Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento siete metros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459601>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	65	1ª

100% del pleno dominio,.

TÍTULO: EQUIDISTRIBUCIÓN en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== C A R G A S =====

SIN PERJUICIO DE AFECCIONES FISCALES TANTO PROPIAS DEL NÚMERO DE ESTA FINCA COMO POR PROCEDENCIA.

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====
Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA

Petición Internet: 108188891

Finca con C.R.U. número: 38017000459618

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36470

===== **DATOS DE LA FINCA** =====

URBANA MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 12, en este término municipal, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA con una superficie de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda Norte, Con parcela 13 de la manzana 20. Sur, Con via 10. Este, Con via 18. Oeste, Con parcela 11 de la manzana 20. Uso tipología y edificabilidad Residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con parcela 13 de la manzana 20.

Sur, Con via 10.

Este, Con via 18.

Oeste, Con parcela 11 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 12 , Nombre de finca: 00170001, Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento sesenta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459618>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	67	1ª

100% del pleno dominio,.

TÍTULO: EQUIDISTRIBUCIÓN en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== CARGAS =====

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, Instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a

<http://www.registradores.org>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====

Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA

Petición Internet: 108188914

Finca con C.R.U. número: 38017000459625

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36472

===== **DATOS DE LA FINCA** =====

URBANA MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 13, en este término municipal, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA con una superficie de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda Norte, Con via 11. Sur, Con parcela 12 de la manzana 20. Este, Con via 18. Oeste, Con parcela 14 de la manzana 20. Uso tipología y edificabilidad Residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con via 11.

Sur, Con parcela 12 de la manzana 20.

Este, Con via 18.

Oeste, Con parcela 14 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 13 , Nombre de finca: 00170001, Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento sesenta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459625>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	69	1ª

100% del pleno dominio.

TÍTULO: EQUIDISTRIBUCIÓN en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== C A R G A S =====

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del dlario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====
Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA

Petición Internet: 108188931

Finca con C.R.U. número: 38017000459632

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36474

=====
DATOS DE LA FINCA =====

URBANA.- MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 14, en este término municipal, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA, con una superficie de ciento siete metros cuadrados que linda Norte, Con vía 11; Sur, Con parcela 11 de la manzana 20; Este, Con parcela 13 de la manzana 20; Oeste, Con parcela 15 de la manzana 20. Uso tipología y edificabilidad residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%.

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con vía 11.

Sur, Con parcela 11 de la manzana 20.

Este, Con parcela 13 de la manzana 20.

Oeste, Con parcela 15 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 14 , Nombre de finca: 00170001, Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento siete metros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://www.registradores.org>

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459632>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	71	1ª

100% del pleno dominio,.

TÍTULO: REPARCELACION en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== CARGAS =====

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====

Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA. DNI/NIF: A38021762

Petición Internet: 108188952

Finca con C.R.U. número: 38017000459649

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36476

===== **DATOS DE LA FINCA** =====

URBANA.- MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 15, en el término municipal de Granadilla de Abona, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA, con una superficie de ciento siete metros cuadrados que linda: Norte, Con vía 11; Sur, Con parcela 10 de la manzana 20; Este, Con parcela 14 de la manzana 20; Oeste, Con parcela 16 de la manzana 20.- Uso, tipología y edificabilidad: Residencial. Edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%.

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con vía 11.

Sur, Con parcela 10 de la manzana 20.

Este, Con parcela 14 de la manzana 20.

Oeste, Con parcela 16 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 15 , Nombre de finca: 00170001, Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento siete metros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459649>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	73	1ª

100% del pleno dominio,.

TÍTULO: REPARCELACION en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== CARGAS =====

SIN PERJUICIO DE AFECCIONES FISCALES TANTO PROPIAS DEL NÚMERO DE ESTA FINCA COMO POR PROCEDENCIA.

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.-----

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE

GRANADILLA DE ABONA

C/Castro, S/N - C.C. Guajara

Tfn: 922-39 42 42 / Fax: 922-39 59 01

www.registradores.org

ARTÍCULO 332 R.H.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

=====
Fecha de Emisión: 02/07/2019

Solicitante: GESTION URBANISTICA DE S/C DE TENERIFE SA. DNI/NIF: A38021762

Petición Internet: 108188965

Finca con C.R.U. número: 38017000459656

FINCA DE GRANADILLA DE ABONA Nº: 36478

=====
DATOS DE LA FINCA
=====

URBANA.- MANZANA 20, parcela de terreno señalada con el número 16, en el término municipal de Granadilla de Abona, en el barrio de San Isidro, sita en el sector LA JURADA, con una superficie de CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, que linda: Norte, Con vía 11; Sur, Con parcela 9 de la manzana 20; Este, Con parcela 15 de la manzana 20; Oeste, Con parcela 17 de la manzana 20. Uso, tipología y edificabilidad: residencial.- edificación alineada a vial con un coeficiente de 1.35%.

Naturaleza: URBANA: Parcela de terreno con edificación.-

Linderos:

Norte, Con vía 11.

Sur, Con parcela 9 de la manzana 20.

Este, Con parcela 15 de la manzana 20.

Oeste, Con parcela 17 de la manzana 20.

Localización: CALLE NO CONSTA 16 , Nombre de finca: 00170001, Paraje: LA JURADA, Situación: SAN ISIDRO-GRANADILLA DE ABONA

Referencia/s Catastral/es: NO CONSTA

Superficies: Terreno: ciento siete metros cuadrados

ESTADO COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta.-

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

URL DE ALERTAS CON C.R.U. DE LA FINCA:

<http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=38017000459656>

===== TITULARIDADES =====

TITULAR	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	INS.
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ D	A38021762	1675	374	75	1ª
100% del pleno dominio,.					

TÍTULO: REPARCELACION en virtud de certificación administrativa, expedida por la Adminis./Ayunt. de GRANADILLA DE ABONA AYUNTAMIENTO GRANADILLA, el día 25/06/2003; inscripción de fecha 12/01/2004.-

===== C A R G A S =====

SIN PERJUICIO DE AFECCIONES FISCALES TANTO PROPIAS DEL NÚMERO DE ESTA FINCA COMO POR PROCEDENCIA.

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 203 del Diario 137 de fecha 07/06/2019, CERTIFICACION VENTANILLA .

VICENTE DORTA LUIS, presenta a las doce horas y cuarenta minutos, instancia de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve solicitando certificación de dominio y cargas, de la finca del proyecto de compensación del Plan Parcial de la Jurada, registral 9652 de Granadilla de Abona, y sobre los titulares de la manzana 20 resultante de dicho Plan Parcial, y negocio jurídico de los titulares y fecha de transmisión, acreditándose como interés legítimo el de investigación para contratación o interposición de acciones.-

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 02/07/2019, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.